



ID DOC : 134547

## CARTA N° 23 / 2023

Fecha: SANTIAGO, 02 de Febrero de 2023

**Ant.:** Su solicitud N° AJ012T0001898, de 09 de enero de 2023.

**Yeliza Gajardo Carvajal**  
**Presente**

De mi consideración,

Junto con saludarle cordialmente, le informo que hemos analizado su solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, derivada parcialmente desde la Subsecretaría de Educación mediante ORD. N° 19 de 09 de enero 2023, y en la cual señala: "*Como parte del proyecto Fondecyt N°1220920 "Prácticas de inclusión de la diversidad cultural en la educación media técnica profesional en la frontera norte de Chile", de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) que estamos ejecutando con un equipo de la UTA y de la cual soy coinvestigadora, requerimos información de los 15 establecimientos EMTP de la región de Arica y Parinacota, referida a matrículas e indicadores principalmente de datos de migrantes, de pueblos originarios y de necesidades educativas especiales, así como sus PEI, PME e indicadores de rendimiento, Índices de vulnerabilidad, entre otros que ustedes tengan. La idea del proyecto en uno de sus objetivos es caracterizar de forma general desde una perspectiva sociodemográfica y sociocultural nuestra EMTP, esta información tiene un propósito informativo y de diagnóstico para posteriormente poder aplicar un instrumento de encuestaje y de entrevistas al mundo EMTP regional. **Observaciones:** Esperamos que la información de documentos sea la más actualizada, y sobre datos se maneje al menos la información de los terceros y cuartos medios de los últimos tres a cinco años."*

Al respecto, cumpla con señalar a usted que, en lo que refiere a este Servicio, esto es, indicadores de rendimiento, en la plataforma de Información Estadística de la Agencia se encuentran disponibles las bases de datos de Simce, a nivel de establecimientos educacionales, las que contienen los datos requeridos en su solicitud y pueden ser filtradas en la forma que requiera (estas bases contienen la variable RBD que identifica a los establecimientos, por lo que para vincular la información por años se debe utilizar dicha variable como llave). El acceso a dicha plataforma puede realizarse a través del banner Bases de Datos Resultados Educativos, disponible en la sección "Destacados" del sitio web institucional [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl). También puede acceder en la sección Informar de la misma página, seleccionando Estudios y luego el acceso al portal información estadística, o bien, directamente a través del siguiente enlace:

<https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

Saluda atentamente a usted,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo**

**RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017**

**CVE 220173**

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.



**Susana Beatriz Casasbellas Varas**

Jefa Departamento Jurídico (s)  
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva  
**Agencia de Calidad de la Educación**

02/02/2023 11:30

**Distribución:**

1. Susana Beatriz Casasbellas Varas (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
2. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

---

**CVE 220173** |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.